EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA

CERTIFICA:

Por medio del presente, me permito certificar que, una vez revisada la información que reposa en este despacho, se verificó que durante los últimos cinco (5) años la póliza de vida grupo suscrita por esta entidad no ha sido utilizada, toda vez que en dicho periodo no se han presentado eventos derivados de fallecimiento por homicidio o enfermedad de los servidores públicos amparados, específicamente el alcalde, el personero y los concejales.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes.

Dada en el Centro Administrativo del municipio de La Pintada-Antioquia, a los once (11) días del mes de mayo de 2026

JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS
Secretario General y de Gobierno